



Mendoza, 18 de abril de 2016.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0007987/ 2016 y la Nota CUY N° 0010919/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la Coordinadora de Ingreso – TRACES – Tutorías, solicita que se extienda el plazo, por 10 días corridos, de la fecha de egreso exigida en las Condiciones de Admisibilidad 2016.

Que, por Resolución 162/15-CD, Art. 1 inc b) *se establece como fecha de egreso de nivel medio, polimodal o secundario de enseñanza al 30 de abril de 2016.*

Que, asimismo requiere la extensión en idéntico lapso de tiempo, del plazo para presentar el certificado de finalización de estudios, según Art. 3 inc. c), donde establece... "El plazo para presentar este certificado vence el quinto día hábil del mes de mayo del año académico en curso..."., siendo éste el 6 de mayo de 2016.

Que, motiva dicha solicitud el hecho de que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, ha establecido, en su calendario, un nuevo cronograma de exámenes para quienes han finalizado el cursado del nivel y las fechas estipuladas son los días 5 y 6 de mayo de 2016.

Que, esta situación imposibilita a los aspirantes que han aprobado el curso de nivelación y adeudan asignaturas del nivel secundario, tener la posibilidad de rendirlas y hacer la presentación de la documentación en los tiempos establecidos en la Resolución 162/15-CD.


Que, en fs. 3, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 12 de abril de 2016, sugiere al Consejo Directivo extender los plazos hasta el 16 de mayo de 2016, de la presentación del certificado de finalización de los estudios de nivel secundario, solicitado por la Coordinadora de Ingreso – TRACES – Tutorías.

Que, en fs. 3, el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de abril de 2016, aprueba el despacho de Comisión, con las siguientes fechas, para egreso del nivel medio, polimodal o secundario, el 10 de mayo de 2016 y para presentación de certificado de finalización de estudios, el 16 de mayo de 2016.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL**

RESUELVE:


Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 135



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**EDUCACIÓN
ELEMENTAL Y ESPECIAL**


2016
"Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional"

ARTÍCULO 1.- Extender la fecha de presentación de la documentación de egreso de nivel medio, polimodal o secundario de enseñanza, hasta el 10 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2.- Extender el plazo de la presentación del certificado de finalización de los estudios de nivel secundario, hasta el 16 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARIA LOUNDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F. E. E. Y E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 135

RES 2016 135-CD (UEE) Extensión de plazo para presentación de Certificados de Secundario
Priscila Peña